

Se admiten suscripciones particulares y voluntarias á este periódico, que sale los martes y viernes, en casa de Arnaiz, plaza del Mercado, núm. 42, á 6 rs. al mes, llevado á la casa de los Sres. suscriptores.



Para fuera de esta Ciudad tambien se admiten las mismas suscripciones á 20 rs. por trimestre franco de porte.

Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Ministerio de la Gobernacion del reino. = Subsecretaria. = Circular n.º 7. = A fin de que las noticias que deben reunirse para la ordenacion del presupuesto de 1836, guarden la armonia necesaria con el sistema de cuenta y razon que está mandado observar, ha resuelto S. M. que la formacion de los estados mensuales que en el dia remiten los establecimientos y ramos administrados por este ministerio, se sujete rigurosamente desde 1.º de enero actual á los modelos que acompaño á V. S., acomodados á los expresados establecimientos existentes en esa provincia, á los cuales deberá V. S. pasar sin detencion, el que á cada uno corresponda, previniendo á los respectivos encargados que no les es permitido separarse del método establecido en los mismos, así en su radaccion, como en la remision de las relaciones nominales con que ha de justificarse la inversion del mes de enero, teniendo presente para los sucesivos las observaciones que se recomiendan en las notas para demostrar así la causa de las alteraciones que ocurran en el pormenor de las obligaciones comprendidas en las enunciadas relaciones.

Al propio tiempo es la voluntad de S. M. que V. S. comunique las órdenes mas terminantes á todos los gefes ó directores de los establecimientos, previniéndoles que no omitan de manera alguna la formacion de estos estados ó cuentas en el dia 1.º del mes siguiente, con el objeto de que hallándose todas reunidas en la Secretaria de ese gobierno civil el 6 pueda, V. S. remitirlas en derecho á la Contaduría de este ministerio, de modo que lleguen á ella antes del 15.

De Real orden comunicada por el Sr. Secretario del despacho de la Gobernacion del reino lo digo á V. S. para que disponga su exacto y puntual cumplimiento encargándole la mayor vigilancia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de enero de 1836. = El Subsecretario. = Ignacio Ordovás. = Sr. Gobernador civil de Burgos.

Al comunicar á los pueblos de esta Provincia la Real orden precedente, no puede menos de encargarseles su mas exacto cumplimiento, en especial por lo respectivo al estado mensual de Hospitales existentes en ellos; y con el objeto de aliviarlos en esta operacion, se imprimirán los correspondientes modelos para los meses sucesivos, teniendo entendido que para el estado del que rige se les remitirá manuscrito por el correo, á fin de que para el 1.º de Febrero próximo no dejen de reunirse en este Gobierno civil los estados mensuales de todos los Hospitales de la Provincia. **Búrgos 14 de Enero de 1836. = Elias Alvarez.**

Circular. = Habiéndose comunicado á este Gobierno civil por el de la provincia de Palencia que en el dia 3 del corriente tres facinerosos robaron é hirieron gravemente á Julian Ibañez, vecino de Mazueco, en el camino Real de Grijota á Mouzon, se hace saber á los alcaldes de los pueblos de esta provincia, á fin de que si pudieren ser habidos dichos ladrones se les aprenda inmediatamente para cuyo fin van á continuacion las señas de los mismos, y de los efectos robados; dando parte á este Gobierno civil en el caso de la aprension de cualquiera de ellos para lo que convenga disponer.

Señas de los ladrones.

El 1.º Joven bajo con pantalon pardo y votonadura, una manta de manga, y un pañuelo por la cabeza.

El 2.º Idem, con manta igual y sombrero Bartolo.

El 3.º No puede dar señas por estar distante, pero todos segun su traje eran Gitanos.

Efectos robados.

Un macho de 30 meses de 6 cuartas de alzada, la tarre pagiza, y la jalma de terliz, cabezada de baqueta, con rastrillo.

Un pollino de 4 años pardo de 5 cuartas de alzada, con comillos, cincha y tarre de irma.

Un cobertor verde.

Una capa como de cordellate buena.

Un sombrero Bartolo nuevo con pana y borlas.

El Gobernador civil.=Elias Alvarez.

PARIS, 30 de diciembre. — Sesion real de la apertura de las Cámaras.

S. M. sale á la una de las Tullerías, en coche, acompañado por SS. AA. RR. duque de Nemours y príncipe de Joinville, y se dirige á la cámara de los diputados, á donde llegan poco antes que el rey, y toman asiento en la tribuna que les está destinada, S. M. la reina, madama Adelaida, las princesas María y Clementina, y los príncipes mas jóvenes.

A la una y algunos minutos entra S. M. vestido con el uniforme de teniente general, y se pone delante del trono, colocándose á su derecha el duque de Nemours, y á su izquierda el príncipe de Joinville, y en sus respectivos sitios los ministros, los mariscales de Francia, y una diputacion del consejo de estado.

A la vista de S. M. se ponen en pie todos los circunstantes, y resuenan en la sala por espacio de algunos minutos los gritos mil veces repetidos de *viva el Rey*.

S. M. saluda á la reunion, se sienta, y dice á los pares y diputados. "Señores: sentaos."

Acto continuo pronuncia con voz firme el siguiente discurso.

"Señores pares y diputados:

Al veros de nuevo reunidos en rededor mio, me considero dichoso en poder congratularme con vosotros acerca de la situacion del pais. Su prosperidad aumenta cada dia, y su tranquilidad parece que está ya segura contra todo ataque, y por lo mismo afirma su poder en lo exterior.

Las medidas que habeis adoptado en la última legislatura han llenado el objeto que de consumo nos propusimos, pues han consolidado el orden público y las insituciones que nos rigen. Me ha conmovido altamente el afecto que Francia ha ma-

nifestado á mi familia y á mí, cuando en un momento, de doloroso recuerdo, la Providencia tuvo á bien conservarme una vida consagrada siempre al servicio de mi patria.

Una espedicion emprendida por la seguridad de nuestras posesiones de Africa se ha dirigido y terminado como convenia al honor de Francia, y he visto con la mayor emocion á mi hijo primogenito participar de las fatigas, y peligros de nuestros valientes soldados.

Tengo motivo para estar satisfecho del estado de nuestras relaciones con las potencias estrangeras. Nuestra íntima union con la Gran Bretaña se estrecha cada dia, y todo me induce á creer que no se alterará la paz de que gozamos.

Mi gobierno ha continuado tomando en la frontera de España las medidas mas oportunas para llamar fielmente las cláusulas del tratado de 28 de abril de 1834. Deseo con el mayor ardor la pacificacion interior de la península, y la completa seguridad del trono de la Reina Isabel II.

Me es muy sensible que aun no haya podido tener completa ejecucion el tratado hecho en 4 de julio de 1831 con los Estados- Unidos de América. El rey de la Gran Bretaña me ha ofrecido, como igualmente á aquellos estados, su amistosa mediacion; la he aceptado, y me persuado de que participareis de mi deseo de que aquella discusion se termine del modo mas honroso á dos grandes naciones.

El estado de la hacienda pública es satisfactorio; las rentas aumentadas por efecto de la prosperidad pública; y dentro de pocos dias se presentarán á la cámara de los diputados los presupuestos y leyes de rentas.

Las demas que se os han presentado ó anunciado ya se sujetarán igualmente á vuestro examen, asi como algunas otras que una legislacion reciente ha reservado á las deliberaciones de la presente legislatura.

Creo señores que ha llegado el momento de que Francia coja los frutos de su prudencia y valor. Instruidos por lo pasado, debemos aprovechar una esperiencia adquirida á tanta costa; dediquémonos á tranquilizar los espíritus, á perfeccionar nuestras leyes, á proteger por medio de medidas juiciosas todos los intereses de una nacion, que despues de tantas tormentas da al mundo civilizado el saludable ejemplo de una noble moderacion prenda de ventajas duraderas. Mi primer deber es, el cuidado de su reposo, de su libertad y de su grandeza; su felicidad será para mí la recompensa mas grata.

Apenas acaba de hablar el rey, resuenan de nuevo las mas vivas aclamaciones. Restablecido el silencio, el ministro de justicia, despues de tomar

la venia del rey, lee la fórmula del juramento, é invita á los señores diputados elegidos en el intervalo de las sesiones á que respondan á sus nombres con las palabras: *Si juro.*

En seguida declara de orden del rey que estan abiertas las cámaras, y anuncia que al dia siguiente á las doce se reunirán cada una en su palacio respectivo.

S. M. se levanta, saluda á los circunstantes, y se retira en medio de nuevas aclamaciones, que le acompañan por todas partes hasta el palacio de las Tullerías, á donde llega á las dos y media.

El *Constitucional* entre las reflexiones que contiene sobre este documento, dice lo siguiente. "Una frase muy oportuna relativa á España anuncia al parecer, como interpretacion de su texto, que el gobierno ejercerá en adelanté sobre la línea de nuestras fronteras la activa vigilancia que tan inútilmente habia reclamado hasta ahora la prensa independiente. Para responder á las insinuaciones de la prensa absolutista, y á las inducciones que ha sacado de algunos hechos ambiguos, ha sido muy conducente declarar la plena y completa simpatía del gobierno francés en favor de la causa de la Reina Isabel. En este punto el discurso es esplicito y producirá los mas saludables efectos. Siempre que la Francia quiera tomar una posición terminante y clara, su lenguaje y sus resoluciones tendrán un gran peso en Europa. Hablando como ha hablado hoy, por los labios del gefe del Estado, la Francia se honra y sirve poderosamente á la España."

"Tanto por el espíritu del discurso, como por una infinidad de otros datos, se ve que la mas estrecha union existe entre las Córtes de Londres y de Paris, y que estan muy de acuerdo en sus planes para contener los proyectos ambiciosos de la Rusia. Son dos sucesos muy felices la expedicion brillante de Mascara y la aceptacion dada por la Francia á la mediacion que ha ofrecido la Inglaterra, para arreglar las desavenencias entre aquella y los Estados-Unidos de América.

AGRICULTURA.

Ventajas de la Agricultura.

La prosperidad de una nacion que posee un vasto territorio, suficiente para la manutencion de sus habitantes, depende, en primer lugar, del sobrante de los productos de la tierra, deducidos los gastos del cultivo; en segundo, de que los precios de aquel sobrante estimulen la reproduccion; y en tercero, de que el productor tenga el capital suficiente para llevar adelante sus operaciones sin embarazo ni penuria.

I. El sobrante de productos estriba en aquella preciosa calidad del terreno, que lo hace capaz de dar mas productos que los que necesitan sus habitantes para su inmediato consumo. De aqui nacen las ganancias del cultivador, la renta del propietario, la subsistencia del manufacturero y del comerciante, y los ingresos del erario. Este sobrante disponible es por tanto el resorte principal de la fuerza política de los estados, y el manantial del bienestar particular de los individuos. Donde quiera que no hay sobrantes, no hay ni puede haber ciudades florecientes, fuerzas navales y militares, perfeccion en las artes, afición al saber, y en fin ninguno de aquellos elementos vitales de los pueblos. ¿Cuánto no debe hacerse, pues, para crear, conservar y aumentar un recurso de tanta importancia, un requisito tan esencial de la prosperidad pública!

Si pudiéramos entrar en pormenores estadísticos, que exijen mas espacio que el que tenemos á nuestra disposición, haríamos ver, con ejemplos prácticos y existentes, cuan inmensa masa de riqueza existiría en todo pueblo, si la tierra se cultivase con esmero, con inteligencia y con economía, y citaríamos varias casas de labor de Inglaterra, cuyos productos sobrantes acarrean considerables ganancias al propietario, poniendo en circulacion nuevas y cuantiosas riquezas. Los productos de la tierra constan de un sin número de objetos, cuyas aplicaciones y usos en las artes y en la industria son incalculables. Nada se desperdicia ni debe desperdiciarse de los dones que nos prodiga esta fecunda madre. Los granos y los ganados alimentan la poblacion; el huerto, el jardin, el palomar, el corral, la arboleda, dan una sucesion no interrumpida de manjares sanos y variados; las pieles, las hastas, los huesos, y hasta la carne de las bestias que mueren de enfermedad, suministran otras tantas primeras materias á las manufacturas que se emplean en satisfacer nuestras necesidades, y en aumentar nuestros goces. Si tales son los benéficos resultados del cultivo de la tierra, ¿qué otro ramo de industria ó de comercio puede compararsele? ¿y quien podrá enumerar las ventajas cuando se considera lo que puede dar de sí un territorio fertil y estendido como el nuestro?

2. Pero para que los productos sobrantes sean provechosos, es necesario, que el precio á que se vendan estimule la reproduccion, y para que haya quien dé este precio, es indispensable que haya una masa general de bienestar distribuida en la poblacion. Los productos se atraen reciprocamente y reciprocamente se pagan, cuando cada cual puede traer al mercado los que le sobran. Considérese el espectáculo que ofrecia la Inglaterra durante su última guerra con Francia, y con casi todo el con-

tinente. Por medio de los sobrantes de la agricultura, el arrendatario y el dueño del terreno, podían pagar las grandes contribuciones que el estado les exigía, adquirir nuevos medios de producción, dar ocupación á un número inmenso de operarios, y consumir las manufacturas de las fábricas del país, y las importaciones del comercio extranjero. La historia no presenta un ejemplo comparable con el que entonces daba la Gran Bretaña al mundo, pues al mismo tiempo que su gobierno hacia increíbles esfuerzos, y gastos incalculables para conseguir sus fines políticos, tantos millones de habitantes vivían, y prosperaban, y consumían, y alimentaban todos los manantiales de la riqueza. ¿De donde provenía este feliz estado, sino es de la condición favorable de la agricultura, cuya sola virtud ponía en movimiento tantos brazos, tanta riqueza y tanta actividad?

3. Ni basta que el precio que el labrador recibe lo estimule á continuar su trabajo, y á darle, si es posible, mayor amplitud: es necesario, además, que tenga un capital de que disponer para que vayan adelante sus operaciones, sin estorbo y sin mezquindad. Es innegable que cien personas pueden experimentar una considerable disminución en su bienestar respectivo, si una sola de quien las otras dependen carece de cien pesos de que necesita para pagarlas. Tenga los cien pesos, y todos los que dependen de él estarán satisfechos. En todas las reuniones de hombres hay ciertas cadenas, cuyos eslabones, enlazándose entre sí, dependen de un eslabon principal, cuyos movimientos se comunican á los otros; pero en la gran cadena social, el primer eslabon es el labrador. De sus penurias ó de sus abundancias se resintirán necesariamente todas las otras clases. Si el labrador arrendatario tiene con que pagar al dueño, este tendrá con que pagar al manufacturero y al comerciante, y estos tendrán con que vivificar los ramos de su incumbencia. De estos pagos recíprocos nace la circulación metálica, que es la fuente de la riqueza del Estado, y la mina de donde este saca cuanto necesita.

4. Nadie duda que el poder y la prosperidad de un pueblo depende de la propagación de los conocimientos útiles. La agricultura los necesita imperiosamente, no solo por su influjo en todos los ramos del bien público, sino también por su íntima conexión con las ciencias, de las cuales pocas son las que no contribuyen directa ó indirectamente al bien de la labranza. Un labrador aplicado tiene abierto un campo inmenso á sus estudios y observaciones, si desea perfeccionar todos los medios que emplea para aprovecharse de los bienes que le ofrece la tierra. Conservar y aumentar su fertilidad, suministrarle la humedad de que carece, ó privarla

de la que le sobra, escoger las plantas más convenientes á cada clase de terreno, economizar lo posible en las operaciones y jornales, adaptar los instrumentos de labor más cómodos y oportunos, criar y aumentar los ganados, asegurar el producto de las cosechas: estos y otros problemas no menos importantes son los que se ofrecen diariamente al cultivador laborioso. En vano, fiándose en el ejemplo de su mayores, acudirá á la práctica ciega, y á la rutina. Si sus abuelos fueron pobres, no debe inferirse de aquí que él deba también serlo; si fueron ricos, nadie le estorva ser más rico que ellos.

5. Los medios de promover los conocimientos útiles en todos los ramos de agricultura, pueden reducirse á cuatro, y son: una institución central que tenga á su cargo la difusión de estos conocimientos; la formación de casas de labor experimentales; la erección de cátedras de agricultura; los adelantos de la Veterinaria.

La agricultura inglesa ha sacado los más preciosos frutos del *Despacho de Agricultura*, planteado por un hombre filantrópico y sabio. Poco tiempo después de haberse puesto en pie este establecimiento, todos los condados ó provincias se instruyeron recíprocamente en los métodos seguidos en unos y otros, para perfeccionar las operaciones de la labranza, y las noticias de estas mejoras, que hasta entonces habían estado arrinconadas en una clase de labor, ó cuando más, en un distrito limitado, se llegaron á hacer públicas, y fue comun y general el aprovechamiento. El *Despacho* recogía y daba á luz las relaciones detalladas de la situación de las siembras y cosechas en todos los puntos del reino, y esto dió lugar al examen de muchos puntos importantes, y á la discusión de muchas cuestiones profundas. La emulación se despertó; los datos estadísticos relativos á la agricultura se vulgarizaron; se propagaron muchas verdades útiles, y se destruyeron muchos errores funestos. Las provincias siguieron el ejemplo de la capital, y los particulares, el del gobierno. Formáronse Sociedades de Agricultura, que sostenían el celo de los que se aplicaban á los principios, y á la práctica razonada de esta ciencia: por último, del *Despacho* como de un centro comun, salían innumerables mejoras, reformas é inventos, que aumentaron los productos de la tierra, mejoraron la suerte del labrador, y fertilizaron todos los ramos de la industria. (Se continuará).

ANUNCIO.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de Ontoria de la Cantabria: la dotación anual consiste en 80 fanegas de trigo, casa devalde, cuatro carros de leña gruesa, dos carros de paja y la suerte de molino como vecino. Los pretendientes dirijirán sus solicitudes á su ayuntamiento.